

A. INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de abril del 2009

A los señores Accionistas de
MEGASEGURIDAD CIA. LTDA.

1. He revisado los balances generales de MEGASEGURIDAD CIA. LTDA. cortado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y los correspondientes estados de pérdidas y ganancias por los ejercicios económicos terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basada en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración; así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión, los estados financieros por mí examinados están acorde a los registros contables y presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MEGASEGURIDAD CIA. LTDA., del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Dichos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional.

Atentamente,

Angélica Gracia Barrezueta
Reg. Nacional #3619



B. INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

Opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución No.92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992 a continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución, así:

1. Los Administradores de MEGASEGURIDAD CIA. LTDA., han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Presidente y por los máximos organismos de la Compañía.
2. Los Administradores de MEGASEGURIDAD CIA. LTDA., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.
3. La correspondencia, libro de actas y Juntas Generales de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables de MEGASEGURIDAD CIA. LTDA., se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
4. La custodia y conservación de bienes MEGASEGURIDAD CIA. LTDA., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía, es adecuada.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario MEGASEGURIDAD CIA. LTDA., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
6. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración la Compañía son adecuados y ayudan a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento en las mismas se deteriore.

Atentamente,

Angélica Gracia Barrezueta
Reg. Nacional # 3619



Guayaquil, 19 de Mayo de 2009 *

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes, que los Administradores o Representante Legales de la compañía **MEGASEGURIDAD C. LTDA.** a la presente fecha son los siguientes:

- Dávila Marín Carlos Hernán Gerente C.I. N° 1500108020
- Dávila Marín José Ignacio Presidente C.I. N° 1500153521

Sin otro particular me despido de ustedes agradeciendo de antemano por su valiosa ayuda.

Atentamente,



CARLOS HERNÁN DÁVILA MARÍN
CAPITAN DE CORBETA (SP)
GERENTE GENERAL



**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0982316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1106245600 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2009

Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-3358515

8096



Fecha Emisión: 21 ABR 09 Mes: ABRIL 09 Fecha Vencimiento: 04 MAY 09 Facturas por Pagar: 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: MEGASEGURIDAD C. LTDA.

C.I./RUC: 0991456295001-

Dirección de Entrega: 1RO.DE MAYO 0513 AV.EJERCITO
SERV.120/240V.

Dirección del Servicio: 1RO.DE MAYO 0513 AV.EJERCITO

Ciclo: 14

Provincia/Cantón:

Guayas

Guayaquil

Parroquia:

URBANO

Suministro (Código): 1091465 -5

Geocódigo:

Ruta: 66-19-030-4062

Piso: 02

Dpto.:

Medidor N°: 814233

Desde: 16 MAR 09

Factor Potencia (FP)

Factor Multiplicador: 1

Desde: 16 ABR 09

Penalización por bajo FP:

Constante: 1

Días: 31

Factor Corrección Demanda:

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa	11134	9844	1290	KWh	107.70
07h00 - 22h00				KWh	
22h00 - 07h00				KVAh	
Energía Reactiva				KW	
Demanda Cliente				KW	
Máxima				KW	
Máxima Pico				KW	
KWh Transformador			0		0.00

Valor Facturable
Comercialización
Subsidio Cruzado
Penalización Bajo Factor
de PotenciaDólares
7.07Subsidio por Comercialización
de Tarifa Dignidad
Subsidio por Energía
de Tarifa Dignidad

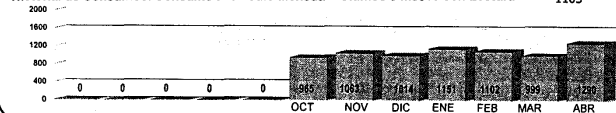
Total Servicio Eléctrico (1) 114.77

Tarifa COM

**La Energía ya es de todos!**Su ahorro por la
Tarifa Dignidad es de**VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO**

Interes Mes	Dólares
	0.06
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.06

Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura



1 / 2 USUARIO

**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**R.U.C. 0982316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1106245600 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2009

Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000

Factura No. 002-001-3358515

8096



Fecha Emisión: 21 ABR 09 Mes: ABRIL 09 Fecha Vencimiento: 04 MAY 09 Facturas por Pagar: 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: MEGASEGURIDAD C. LTDA.

C.I./RUC: 0991456295001-

Dirección de Entrega: 1RO.DE MAYO 0513 AV.EJERCITO
SERV.120/240V.

Dirección del Servicio: 1RO.DE MAYO 0513 AV.EJERCITO

Ciclo: 14

Provincia/Cantón:

Guayas

Guayaquil

Parroquia:

URBANO

Suministro (Código): 1091465 -5

Geocódigo:

Ruta: 66-19-030-4062

Piso: 02

Dpto.:

Medidor N°: 814233

Desde: 16 MAR 09

Factor Potencia (FP)

Factor Multiplicador: 1

Desde: 16 ABR 09

Penalización por bajo FP:

Constante: 1

Días: 31

Factor Corrección Demanda:

OTROS VALORES A PAGAR

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	6.46
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	13.46
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	3.27
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	
Total Otros Valores a Pagar (Valor 3)		23.19

**La Energía ya es de todos!****TOTAL A PAGAR**

Valor Electricidad (1)	114.77
Valores Pendientes de	0.06
Pago por Servicio Eléctrico (2)	
Otros Valores a Pagar (3)	23.19
TOTAL (1) + (2) + (3)	138.02

Mensajes al consumidor:EFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
A NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL**ESTADO DE CUENTA**

DEUDA ANTERIOR	0.00
INTERÉS ACUMULADO	0.00
TOTAL DEL MES	138.02
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS	
Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	138.02
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	138.02

Impreso en POLIGRAFICA C.A. Tel: 2566732, Guayaquil - (05) 2504164, Cda. - RUC 099108400001 - AUL 1122 * 33899P * 822009

2 / 2 USUARIO

CÓDIGO DE CUENTA: 1091465-5
RUTA: 66-19-030-4062NOMBRE: MEGASEGURIDAD C. LTDA.
Factura N° 002-001-3358515CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL
R.U.C. 0982316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL
AUTORIZACIÓN S.R.L. 1106245600 - VÁLIDO HASTA OCTUBRE 2009

RESOLUCIÓN N° 831

TARIFA ADMINISTRADA POR EL COMITÉ FC

TOTAL PAGAR US\$ 138.02
TOTAL ADEUDADO US\$ 138.02

Impreso en POLIGRAFICA C.A. Tel: 2566732, Guayaquil - (05) 2504164, Cda. - RUC 099108400001 - AUL 1122 * 33899P * 822009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991456295001
RAZON SOCIAL: MEGASEGURIDAD C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MEGASEG
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DAVILA MARIN CARLOS HERNAN
CONTADOR: APOLINARIO GUTIERREZ SERGIO JACINTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/08/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 04/08/1998
FEC. INSCRIPCION: 01/09/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 02/09/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Párrquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 513 Intersección: AV. DEL EJERCITO Manzana: 1 Edificio: CRIMELSA S.A. Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO Fax: 042693165 Email: megasag2@gmail.com Telefono Trabajo: 042693165 Celular: 097844100

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS: 001 del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



Jorge Luis Zambrano Vázquez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/09/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991456295001
RAZON SOCIAL: MEGASEGURIDAD C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 04/08/1998
NOMBRE COMERCIAL: MEGASEG FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: PRIMERO DE MAYO Número: 513
Intersección: AV. DEL EJERCITO Referencia: DIAGONAL AL BANCO SOLIDARIO Manzana: 1 Edificio: CRIMELSA S.A.
Piso: 2 Fax: 042693165 Email: megaseg2@gmail.com Telefono Trabajo: 042693165 Celular: 097844100



Jorge Luis Zambrano Vásconez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/09/2008